



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS, PARA ASISTIR COMO ALUMNOS A LA “XLIX PROMOCIÓN DEL CURSO DE INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA”

Mediante Resolución de Alcaldía número 295/2022 de fecha 11 de marzo 2022, se ha aprobado el nombramiento de funcionarios en prácticas, para asistir como alumnos a la “XLIX Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía” en el marco de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de 5 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Gerena, incluidas en la oferta pública de empleo de 2019, con el siguiente tenor literal:

Resolución de Alcaldía número 295/2022

Fecha de la Resolución: 11 de marzo 2022

Nombramiento de funcionarios en prácticas, para asistir como alumnos a la “XLIX Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía”

Expediente: 177/2020

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera de cinco plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Gerena, incluidas en la oferta pública de empleo de 2019.

Considerando que el Tribunal Calificador del proceso selectivo, en reunión celebrada el 18 de octubre de 2021, respecto a las cinco plazas convocadas, acordó tomar conocimiento de la renuncia presentada por el aspirante D. Alejandro Arancón Solleró que había sido propuesto para su nombramiento como funcionario en prácticas, previa aceptación por Resolución de Alcaldía núm. 1374/2021 de fecha 18/10/2021, que le tuvo por desistido, proponiendo al siguiente aspirante por orden de puntuación, D. David Barón Del Toro, resultando el listado definitivo de opositores propuestos para su nombramiento como funcionarios en prácticas, tras la referida renuncia, de la siguiente manera:

Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	DNI
1º	ÁLVAREZ	REGADERA	JAVIER	***6912**
2º	PERALES	ARRIBAS	JOSÉ JORGE	***3349**
3º	AGUILERA	MOLINA	ÁNGELES MARÍA	***5497**
4º	ACEDO	JIMÉNEZ	JOSÉ JULIO	***1468**
5º	BARÓN	DEL TORO	DAVID	***3289**

Considerando la renuncia presentada por D. David Barón del Toro, aspirante que había sido seleccionado para realizar el curso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía así como por D. Adrián Alonso Gamero y D. Miguel Ángel Rubio Govantes, a quienes correspondería en sustitución del renunciado el nombramiento como funcionarios en prácticas según el orden de puntuación obtenida en la fase de oposición, previa aceptación por Resolución de Alcaldía núm. 243/2022 de fecha 2/03/2022, que les tuvo por desistidos, proponiendo al siguiente aspirante por orden de puntuación, D.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	nVci50xnI5G8AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	11/03/2022 14:51:57	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nVci50xnI5G8AbYhSj58+Q==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Rafael Aguilera Ramos, resultando el listado definitivo de opositores propuestos para su nombramiento como funcionarios en prácticas, tras las referidas renunciaciones, de la siguiente manera:

Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	DNI
1º	ÁLVAREZ	REGADERA	JAVIER	***6912**
2º	PERALES	ARRIBAS	JOSÉ JORGE	***3349**
3º	AGUILERA	MOLINA	ÁNGELES MARÍA	***5497**
4º	ACEDO	JIMÉNEZ	JOSÉ JULIO	***1468**
5º	AGUILERA	RAMOS	RAFAEL	***2031**

Considerando la renuncia presentada por D. José Julio Acedo Jiménez, aspirante que había sido seleccionado para realizar el curso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, previa aceptación por Resolución de Alcaldía núm. 285/2022 de fecha 10/03/2022, que le tuvo por desistido, proponiendo al siguiente aspirante por orden de puntuación, D. Juan Antonio Mendoza Blanco, resultando el listado definitivo de opositores propuestos para su nombramiento como funcionarios en prácticas, tras las referidas renunciaciones, de la siguiente manera:

Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	DNI
1º	ÁLVAREZ	REGADERA	JAVIER	***6912**
2º	PERALES	ARRIBAS	JOSÉ JORGE	***3349**
3º	AGUILERA	MOLINA	ÁNGELES MARÍA	***5497**
4º	AGUILERA	RAMOS	RAFAEL	***2031**
5º	MENDOZA	BLANCO	JUAN ANTONIO	***8252**

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador, tras la superación de la fase de oposición.


Visto el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

De acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **resuelvo:**

Primero.- Realizar el nombramiento de funcionario en prácticas en favor de los siguientes aspirantes, para asistir como alumnos a la “XLIX Promoción del Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía”, impartido por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), con efectos desde el 14 de marzo de 2022, fecha de inicio de dicho Curso:

Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	DNI
1º	ÁLVAREZ	REGADERA	JAVIER	***6912**
2º	PERALES	ARRIBAS	JOSÉ JORGE	***3349**
3º	AGUILERA	MOLINA	ÁNGELES MARÍA	***5497**

Código Seguro De Verificación:	nVci50xnI5G8AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	11/03/2022 14:51:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nVci50xnI5G8AbYhSj58+Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

4º	AGUILERA	RAMOS	RAFAEL	***2031**
5º	MENDOZA	BLANCO	JUAN ANTONIO	***8252**

Segundo.- Establecer como retribuciones a percibir por los funcionarios en prácticas, las estipuladas en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados, y comunicarles los aspectos generales del citado Curso que el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) ha trasladado a este Ayuntamiento, los cuales se concretarán en la Guía Didáctica que éste le facilitará a principios del mismo.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención, Tesorería y Recursos Humanos, y a la Jefatura de la Policía Local.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica. El Secretario General.

Código Seguro De Verificación:	nVci50xnI5G8AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	11/03/2022 14:51:57	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nVci50xnI5G8AbYhSj58+Q==			